



NORMATIVA

LXV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE YOLAS

Alicante, 13 y 14 de Octubre 2012

ORGANIZACION

Federación Española de Remo, Federación de Remo de la Comunidad Valenciana y Real Club Regatas de Alicante.

DISTANCIAS, CATEGORIAS Y JURADO

YOLAS A 4 CON TIMONEL

1.500 metros (5 ciabogas)	CADETES (M-F):	(Nacidos 1996-1997)
2.000 metros (7 ciabogas)	JUVENILES (M-F):	(Nacidos 1994-1995)
	ABSOLUTOS (M-F)	(Nacidos en 1993 y antes)
1.000 metros (3 ciabogas)	VETERANOS (M-F)	(30 años y más)

La competición se desarrollará en largos de 250 m.
Comité Nacional de Jueces Árbitros.

MODALIDADES Y HORARIOS

Los horarios definitivos de salida, se fijarán en función a la participación existente, a título orientativo se establece el siguiente orden:

VF
VM
CF
CM
JF
JM
ABF
ABM

El Campeonato de España de Yolas, por acuerdo de la Asamblea General, acogerá el II TROFEO FER de Yolas Veteranas Femeninas, siempre que, al menos, se inscriban y participen en el mismo un total de CUATRO (4) tripulaciones.

PARTICIPACION

Podrán tomar parte en los Campeonatos de España, las tripulaciones de los Clubes clasificados en cada una de las Federaciones Autonómicas, con un máximo de dos por categoría en representación de cada Autonomía, limitándose la inscripción a una tripulación por Club y categoría, tanto en femenino como

en masculino.

En el caso de no cubrirse el número de tripulaciones para su celebración, la F.E.R. adoptará las medidas que considere para celebrar el Campeonato.

Cada Federación Autonómica, establecerá el sistema que estime adecuado para determinar la representación y clasificación de los equipos de su Federación.

Las Federaciones Autonómicas, comunicarán a la F.E.R. los Clubes que tomarán parte en el mismo.

En las hojas de inscripciones para la categoría de Veteranos, deberá hacerse constar, obligatoriamente, la edad de los participantes.

En la categoría de VETERANAS, al disputarse el Trofeo FER en categoría única, podrán inscribirse tripulaciones de un mismo club siempre que no sean de la misma media de edad (categoría)

TODAS LAS TRIPULACIONES DEBERÁN PRESENTARSE CON BOTE PROPIO.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones serán realizadas por los Clubes, a través de sus Federaciones Autonómicas respectivas, las cuales remitirán a la FER **con anterioridad a las 12:00 horas del día 8 de Octubre**, no admitiéndose inscripciones por teléfono o telegrama, pero sí por Fax al nº. 915775357 ó por correo electrónico a: e-mail@federemo.org

Las inscripciones deberán recibirse en la FER en tiempo y forma, debidamente cumplimentadas y en hoja oficial, con la información solicitada respecto a nombres y apellidos completos y claramente legibles, número de N.I.F., etc. Para ello es requisito indispensable que, tanto el Club como los deportistas, estén dados de alta en la Federación Española de Remo y al corriente del abono de **cuotas y Licencia de la FER tramitada** según establecen los Reglamentos y Circulares.

LICENCIAS

Será responsabilidad de la Federación Autonómica, el que todo remero de su Federación, esté debidamente acreditado y asegurado.

IDENTIFICACIÓN DE REMEROS

Para la identificación de los/as remeros/as será obligatorio que los mismos porten su DNI, Pasaporte o N.I.E. en el acceso al control de embarque. El documento podrá ser requerido, al objeto de identificación, a los deportistas, entrenadores y/o delegados en los actos públicos, accesos a embarque, reuniones y cualquier acto oficial del Campeonato.

SORTEO

El sorteo de asignación de mangas correspondiente, en base a las inscripciones válidas recibidas en la FER, se efectuará por ordenador con antelación a la reunión de Delegados.

REUNION DE DELEGADOS

La reunión de delegados, tendrá lugar a las 19:00 horas del VIERNES día 12 de Octubre en las instalaciones del Real Club Regatas de Alicante, indicando a los señores delegados la obligación de estar presentes en la misma. A la reunión de Delegados, tan sólo podrá asistir un delegado por Club.

OFICINA DE LA ORGANIZACION

La Federación Española de Remo tendrá abierta la oficina de organización entre las 17:00 y 18:00 horas del día 12 de Octubre, viernes, en las instalaciones del Real Club Regatas de Alicante, en ella los delegados deberán realizar su acreditación y confirmación de participantes.

Es obligatorio que cualquier modificación a las inscripciones sea presentada en el momento de la

confirmación de las mismas.

FORFAIT

Será considerado forfait la retirada de cualquier tripulación desde el momento del cierre de inscripción. Cualquier retirada efectuada tras cerrarse la confirmación oficial, exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para la Federación Autonómica o Club que la cause, a razón de 50,00 € por cada Deportista retirado, resultando pues de aplicación la tabla siguiente:

TIPO DE EMBARCACION	Sanción en €
1x	50,00 €
2-/2x	100,00 €
2+	150,00 €
4-/4x	200,00 €
4+	250,00 €
8+	450,00 €
Batel	250,00 €
Yola	250,00 €
Trainerilla	350,00 €
Llaüt	450,00 €
Trainera	700,00 €

En cualquier caso, el club o Federación infractora deberá abonar la penalización que le corresponda con antelación al inicio de la competición.

Si alguno de los equipos participantes no se presentara a la confirmación oficial de inscripciones, se tendrán por confirmadas sus inscripciones (“Confirmación de Oficio”) en idéntico modo al que fueron realizadas. De producirse con posterioridad la retirada de alguna de estas tripulaciones confirmadas “de oficio”, se aplicarán a la Entidad causante de las mismas las sanciones establecidas en este apartado.

UNIFORMIDAD

Será obligatorio que en las hojas de inscripción, cada club, comunique el color de la vestimenta que será utilizada en la competición.

TIMONELES

ABSOLUTOS Y JUVENILES: El peso del timonel, se fija en un mínimo de 55 Kgs. para las tripulaciones Absoluto y Juveniles masculinos y de 50 Kgs. para las de Absolutas y Juveniles femeninas. Para alcanzar este peso, el timonel/a puede disponer de una sobrecarga máxima de 10 Kgs. colocada en la embarcación lo más cerca posible de él, debiendo los delegados respectivos que estén incurso en este punto, llevar la bolsa con el peso necesario.

En las restantes categorías no habrá peso mínimo.

Los timoneles podrán ser de cualquier sexo y edad para todas las categorías existentes.

El horario del pesaje de los timoneles se determinará en la reunión de delegados.

OBSERVACIONES

Para poder celebrar las Finales B, tiene que haber en la misma un mínimo de 3 participantes.

SUBVENCIONES

Ante la próxima aprobación de los presupuestos por el C.S.D. y teniendo conocimiento de que se producirá un recorte para deportes, hasta que no tengamos Notificación Oficial del mismo, no podremos definir este capítulo.

TROFEOS

Se entregarán los siguientes trofeos:

1er. clasificado:	Medallas color ORO
2º. "	Medallas color PLATA
3er. "	Medallas color BRONCE

Una vez concluidas las Finales A, se procederá a la entrega de Medallas en el lugar a determinar por la Organización, que será comunicado en la Reunión de Delegados.

Para una mayor agilidad del acto, se ruega a los vencedores permanezcan atentos en las proximidades del lugar en el que se efectuará la entrega de medallas.

Se recuerda que el acto de entrega de Medallas es un acto de carácter público enmarcado dentro de la propia competición, **por lo que es obligatoria la presencia de los premiados**, que deberán personarse en el mismo con la debida antelación y puntualidad, debidamente UNIFORMADOS.

COMITE DE REGATAS

Quedará formado en la reunión de Delegados de la forma siguiente:

- Presidente de la FER o Vicepresidente de la misma en quien delegue
- Representante de la Federación de Remo de la Comunidad Valenciana.
- Presidente del Jurado
- Director de Regatas.
- Un Delegado de los Clubes Participantes, elegido por sorteo en la Reunión Inicial de Delegados.

El Comité de Regatas en todo momento podrá modificar y dar nuevas instrucciones, cuando causas convenientes lo aconsejen, sobre cuanto se recoge en esta Normativa.

El **Director de Regata** será el responsable máximo de la Competición y sus responsabilidades directas están especificadas en el Art. 13 del Código de Regatas.

COORDINADOR DE SEGURIDAD

De conformidad con el RD 62/2008 y el Art. 14 del Código de Regatas de la FER, por parte de la Organización existirá un "Coordinador de Seguridad".

La misma será la encargada de supervisar los permisos y autorizaciones que procedan para este tipo de regatas y quien autorice la celebración o suspensión de la misma por causas climatológicas.

En todo aquello no especificado en la presente Normativa, se aplicará el Código de Regatas vigente en la FER.

MADRID, AGOSTO DE 2012

TABLA HANDICAPS PARA VETERANOS 2011

1x/2- y Yolas

Categoría	A	B	C	D	E	F	G	H	I
A (30-35 años)	0"	2"	7"	13"	20"	28"	37"	47"	58"
B (36-42 años)	2"	0"	5"	11"	18"	26"	35"	45"	56"
C (43-49 años)	7"	5"	0"	7"	14"	21"	30"	40"	51"
D (50-54 años)	13"	11"	7"	0"	7"	15"	24"	34"	45"
E (55-59 años)	20"	18"	14"	7"	0"	8"	17"	27"	38"
F (60-64 años)	28"	26"	21"	15"	8"	0"	9"	19"	30"
G (65-70 años)	37"	35"	30"	24"	17"	9"	0"	10"	21"
H (71-74 años)	47"	45"	40"	34"	27"	19"	10"	0"	11"
I (75-..... años)	58"	56"	51"	45"	38"	30"	21"	11"	0"